

 	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Nombre del Contratista: Carlos Arturo Quiza Camacho Cedula: 79.142.300 de Bogotá D.C.	VALOR INICIAL: \$21.000.000 ✓ ADICIONAL No.1: \$ VALOR TOTAL: \$21.000.000 ✓
Certificado de Disponibilidad No. 2746 ✓ Registro Presupuestal Nro. 1759 ✓ Forma de Pago: El municipio de Neiva cancelará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000,00 MCTE) , y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los cinco (05) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso, no serán objeto a ajustes.	Periodo de Ejecución: Del 1 al 30 de mayo de 2022
Objeto: Prestación de servicios profesionales, para apoyar a la Secretaría de Competitividad en la coordinación de las tareas requeridas en la estructuración y formulación del proyecto "Construcción del eje lúdico cultural, recreativo, temático y ambiental ruta del río Magdalena"	
FECHA DEL ACTA DE INICIO (excepto contratos de prestación de servicios): 01/02/2022 ✓ FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A FECHA DE TERMINACIÓN: 30/07/2022 ✓ Registro Banco de Proyectos: 2021410010047 ✓	
1. RESUMEN	
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios	
En virtud del objeto contratado y revisado el informe de actividades comprendido desde 01 de mayo al 30 de mayo de 2022, el contratista CARLOS ARTURO QUIZA CAMACHO , desarrolló las actividades que derivan del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.1180 de 2022.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
1. Apoyar a la Secretaría de Competitividad en la revisión de afectaciones ambientales, implicaciones	Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista apoyó a la Secretaría de Competitividad en la revisión de afectaciones ambientales, participando de una

 	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

de estudios y determinantes de criterios de AVR (amenaza, vulnerabilidad y riesgo)	reunión de socialización- Estudios de las obras de mitigación Eje Lúdico, realizada el día dos (02) de mayo de 2022.
2. Realizar labores de coordinación y apoyo a profesionales que participen en la formulación del proyecto	Para el cumplimiento de esta obligación el contratista realizó labores de coordinación y apoyo a profesionales de la Secretaría de Competitividad, participando de una reunión para socializar el proyecto en fase II de los avances técnicos hasta la fecha, ante el ministerio de comercio y turismo el día diecinueve (19) de mayo de 2022.
3. Analizar permanentemente la información técnica y presupuestal de los proyectos, informando oportunamente a la Secretaría de Competitividad sobre las variaciones que presente el proyecto	Para el cumplimiento de esta obligación el contratista analizó la información técnica y presupuestal en la revisión de la estructuración de los APU'S a partir de los ajustes arquitectónicos de la plaza de exposición correspondiente a la plaza 6.
4. Apoyar la localización e identificación de áreas y diseños del proyecto	Para el cumplimiento de esta obligación el contratista brindó apoyo en la realización de los planos para implantación urbanística de la plaza 1.
OBLIGACIONES GENERALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
1. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia	El contratista prestó los servicios contratados generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relacionó y desempeñó sus funciones brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
2. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	El contratista realizó el pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral del mes de mayo, según planilla pagada N° 23384551 y cargada en la plataforma SECOP II.
3. El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobro dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	El contratista radicó la respectiva cuenta de cobro periodo comprendido entre el 1 de mayo al 30 de mayo del presente año.
4. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato	El contratista inscribió la Hoja de Vida en el SIGEP, con los soportes correspondientes, aprobada por el área de contratación y cargada en Secop II.
5. El contratista se obliga con el MUNICIPIO a realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.	Obligación ejecutada y reportada.
6. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en	El contratista no fue designado como integrante de Comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista.

 	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

cumplimiento del cronograma establecido en el proceso	
7. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor	El contratista no fue designado como apoyo a la supervisión de contratos.
8. Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el período de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma del SECOP II.	El contratista presentó el cuarto (4) informe de actividades con los respectivos anexos y cargados en la plataforma SECOP II.
9. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	El contratista prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como los requerimientos que le fueron solicitados.
10. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista garantizó el adecuado cuidado y conservación de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del Municipio.
11. El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista dispuso de su propio equipo de cómputo y demás elementos para el correcto ejercicio de sus obligaciones.
12. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	En el marco de la reglamentación tributaria descrita en esta obligación, el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente.
13. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.	El contratista no realizó obligaciones análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	1	01/02/2022

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a las Cláusulas Quinta y Sexta Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 30 de mayo de 2022.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado financiero del contrato

 	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Pago 001-CE 423677	12/05/2022	\$3.500.000	\$ 3.500.000	\$17.500.000
Pago 002-CE 427642	16/06/2022	\$3.500.000	\$ 7.000.000	\$14.000.000
Pago 003-CE PENDIENTE	PENDIENTE	\$3.500.000	\$10.500.000	\$10.500.000
Pago 004-CE PENDIENTE	PENDIENTE	\$3.500.000	\$14.000.000	\$ 7.000.000
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$21.000.000	\$0	\$21.000.000	\$14.000.000	\$7.000.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° 2022902000002017.
- En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de **mayo**, según planilla No. **23384551** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MAYO DE 2022	\$175.000
PENSIÓN	MAYO DE 2022	\$224.000
RIESGOS PROFESIONALES	MAYO DE 2022	\$ 7.400
TOTAL		\$406.400

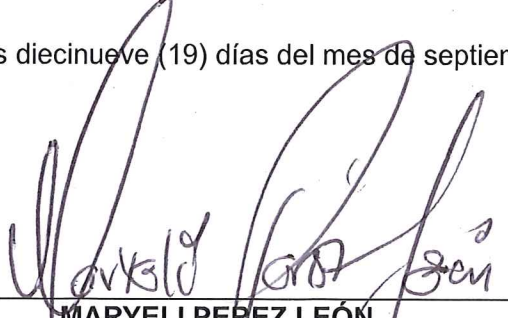
3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios profesionales **1180 de 2022**, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **01 de mayo al 30 de mayo de 2022**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pa

C.D.P.	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2746	1759	2000	\$3.500.000
Valor a Pagar			\$3.500.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el cuarto pago parcial (4/6) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2022.


MARYELI PEREZ LEÓN
 Secretaria de Competitividad
 Supervisora